



OPERADOR DE INFORMÁTICA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 DE FEBRERO DE 2026

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE OPERADOR DE INFORMÁTICA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UVa DE 2 DE FEBRERO DE 2026, HACE PÚBLICO EL SOLUCIONARIO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CELEBRADO EL 2 DE JUNIO DE 2026

—SOLUCIONARIO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN—

Primero: De conformidad con la base 8.7 de la convocatoria, hacer público el solucionario del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el 2 de junio de 2026, para el acceso a la categoría de Operador de Informática, del concurso-oposición libre convocado por Resolución del Rectorado de la UVa de 2 de febrero de 2026, según figura a continuación.

Nº Pregunta	Respuesta	Nº Pregunta	Respuesta	Nº Pregunta	Respuesta	Nº Pregunta	Respuesta
1	B	21	D	41	B	61	A
2	C	22	A	42	C	62	A
3	A	23	C	43	C	63	C
4	C	24	D	44	C	64	A
5	D	25	D	45	B	65	A
6	D	26	C	46	C	66	A
7	A	27	C	47	C	67	A
8	C	28	D	48	C	68	A
9	D	29	D	49	C	69	A
10	D	30	B	50	C	70	D
11	C	31	A	51	B	71	A
12	A	32	B	52	A	72	B
13	C	33	C	53	D	73	C
14	C	34	A	54	B	74	C
15	C	35	A	55	A	75	D
16	C	36	C	56	C	76	A
17	C	37	B	57	B	77	B
18	D	38	B	58	A	78	B
19	D	39	B	59	C	79	C
20	B	40	B	60	C	80	D
PREGUNTAS DE RESERVA							
81	C	82	C	83	B	84	C
85	C	86	A	87	A	88	C

Asimismo, hacer público el cuestionario en la página Web de la UVa.





Universidad de Valladolid

Segundo: Se concede a las personas aspirantes un plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las soluciones al cuestionario, para plantear reclamaciones contra el contenido del ejercicio planteado o las soluciones propuestas. Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas al presidente del Tribunal. Examinadas las posibles reclamaciones, este órgano calificador procederá a corregir el ejercicio del proceso selectivo. Asimismo, el Tribunal indicará, en su caso, en la relación de personas aspirantes aprobadas, las preguntas anuladas en base a las alegaciones planteadas.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Manuel Pérez Belver

Fdo: José Ramón Canet Ortigosa

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	02/06/2026 14:08:48	
	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	02/06/2026 13:46:15	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=PElUfYZfejQL50MOOLdxyw%3D%3D			

CSV: PEIUFYZfejQL50MOOLdxyw=== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5A69-7673-6252-556F*4671. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 02/06/2026 14:28:55. Expediente nº: TABLON-2026-001092

